



AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO

EMPEDRADO,

VISTOS: 10 SET. 2014

DESCANSO COMPLEMENTARIO por los funcionarios:

Nuevo Código del Trabajo Actualizado,

Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado por el DFL 1/ 2006.

- a) La solicitud presentada al Depto. de Personal con
- b) Lo establecido en el DFL N° 1 del 24.01.1994
- c) las solicitudes que se adjuntan,
- d) las facultades que me confiere la Ley N° 18.695

DECRETO ALCALDICIO N° 496 /

1. CONCÉDESE, a la funcionaria que se individualizan para hacer uso de días de Descanso Complementario por devolución día del festival, según se indica y con Goce de Remuneraciones.

MANUEL GONZALEZ REYES	09.09.2014	09.09.2014	01 DIA
-----------------------	------------	------------	--------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUILLERMO SEPULVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL

GTP/GML/MFRM/RCM/syf
DISTRIBUCIÓN

- Depto. Personal
- C. Personal
- Alcaldía
- Sec. Municipal
- Of. Partes
- Archivo



GONZALO TEJOS PEREZ
ALCALDE